

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo
PRESIDENCIA

USHUAIA, 18 ABR. 1997

VISTO La Resolución de Presidencia N° 041/97, mediante la cual se dispone la sustanciación de un sumario administrativo, solicitado por el Tribunal de Cuentas de la Provincia a través de la Resolución V.A. N° 27/97 referente a "deslindar responsabilidad respecto de las irregularidades que se habrían detectado en el trámite administrativo de aceptación de la renuncia del ex-agente Héctor Hugo HERNANDEZ ; Y

CONSIDERANDO

Que la Dra. Sandra CINCUNEGUI Agente Categ. PAyT 24 designada mediante la Resolución mencionada anteriormente solicita la designación de la señora Celia NAKAMURAKARE Agente Categ. PAyT 19 como Secretaria de estas actuaciones, dando así cumplimiento a lo estipulado en el Art. 12 última parte Reglamento de Investigaciones, aprobado por Decreto PEN 1.798/80.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente según lo establecido el Artículo 100 de la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

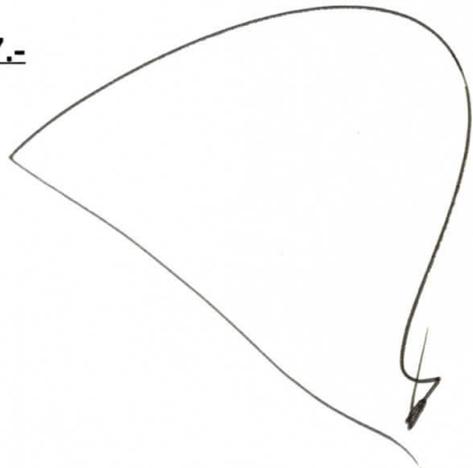
POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE
TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E
ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.-DESIGNAR a la señora Celia NAKAMURAKARE Categ. 19 PAyT como Secretaria de las actuaciones dispuesta por Resolución de Presidencia N° 041/97, referente a "deslindar responsabilidad respecto de las irregularidades que se habrían detectado en el trámite administrativo de aceptación de la renuncia del ex-agente Héctor Hugo HERNANDEZ".

ARTICULO 2º.-Regístrese. Comuníquese al señora Instructora Sumarial Agente Categ. 24 PAyT Sandra CINCUNEGUI, a la señora Celia NAKAMURAKARE Agente Categ. 19 PAyT, Secretaría Administrativa. Cumplido. Archívese.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 053 /97.-

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of a large loop and a trailing line ending in a small hook.